

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2019-01339- 00
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADA: COL + COTAS S.A.S. Y MAIRA ORTIZ URIBE
Ejecutivo Singular.

Se **RECONOCE** personería a la doctora **TATIANA CAROLINA MOYA ROJAS**, como apoderada del **BANCO PICHINCHA S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido obrante a folio 26 del expediente.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 01 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

